



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de ocupación solicitada por Parque Eólico Sierra del Madero, S.A., en las Vías “Paso del Río Muremene”, y “Paso de la Peña del Gato de Araviana”, en el término municipal de Ólvega, con motivo de la Instalación de la Línea eléctrica de Alta Tensión de 45 Kv de Evacuación del Parque Eólico de Agreda.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un período de 10 años, prorrogable de acuerdo con la legislación vigente en su momento, en la Vías Pecuarias “Paso del Río Muremene”, y “Paso de la Peña del Gato de Araviana”, con destino a la instalación de la Línea Eléctrica de Alta Tensión de 45 Kv de Evacuación del Parque Eólico de Agreda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Arto, 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 23 de marzo de 2012.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 923

BOPSO-46-25042012